



Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el documento técnico del proyecto propuestos para la autorización de explotación sección A), gravas y arenas, «Ampliación de la Campiña IV» GUA178, en el término municipal de Yunquera de Henares y Fontanar (Guadalajara).

Se someten a información pública para evaluación de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental y el documento técnico del proyecto, que se han recibido en esta unidad administrativa:

Autorización de explotación sección A), gravas y arenas, «Ampliación de la Campiña IV» GUA178, en el término municipal de Yunquera de Henares y Fontanar (Guadalajara). Promotor: Mariano Bravo e Hijos, S.L.

Según la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, el citado proyecto está sujeto a evaluación de impacto ordinaria, al quedar incluido en el Anexo 1, en el Grupo 2. Industria extractiva.

Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 2/2020 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, se abre un periodo de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para que, quienes lo consideren oportuno, remitan sus sugerencias y/o alegaciones, en el plazo ya citado.

Durante ese plazo se pone a su disposición el estudio de impacto ambiental y el documento técnico del proyecto para la consulta, en la siguiente dirección electrónica:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/5JhQIVuqhL5JVwt>

Podrán contestar por escrito, mediante la Oficina de Registro Virtual de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, accesible desde el enlace siguiente:

<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ>

O también, por escrito dirigido a: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible. Servicio de Minas. Calle Federico García Lorca, 14. 19071 Guadalajara.

Guadalajara, a fecha de firma.

El Delegado Provincial